

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 101207

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de mayo de 2023, en la Carrera Diplomática.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Subsecretaría se anunció la primera convocatoria especial 2023 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE número 130 de 1 de junio de 2023),

Esta convocatoria se adopta de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

Madrid, 30 de junio de 2023.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

cve: BOE-A-2023-16162 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 165



Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 101208

ANEXO

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º Orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. Específico - Euros	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal
		Consulado General de España en Perú (1)					
1	В	Cónsul General. 2995833.	Lima.	30	22.799,14	Menéndez Reyes, María Eugenia.	****327924 A0001
		Embajada de España en Rumanía					
2	С	E.N.a.i. en Chisinau. 2714755.	Chisinau.	26	13.671,84	Vilaplana López, Juan Manuel.	****974924 A0001
		Embajada de España en Australia					
3	В	Consejero/a. 1085689.	Canberra.	28	18.264,96	Boloix Peiro, Ignacio.	****013457 A0001

⁽¹⁾ Incorporación a partir de la jubilación del actual titular.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X